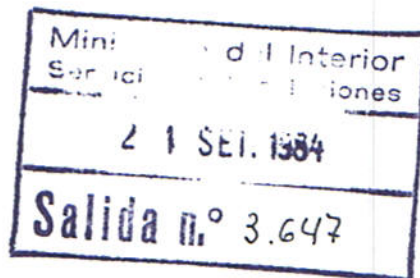




# MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

ASOCIACIONES CS/ER



El Consejo de Señores Ministros en su reunión del día 18 de Julio de 1.984, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"ACUERDO por el que se declara de "utilidad pública" a la ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS Y SENSORIALES, INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICO-PEDIATRIA DR. QUINTERO LUMBRERAS, de Madrid, con todos los derechos establecidos en el art. 3º del Decreto 1440/65, de 20 de Mayo".

Este acuerdo ha sido comunicado al Registro Nacional de Asociaciones a los efectos de su constancia Registral, en el día de la fecha.

Dios guarde a Vd.

Madrid 21 SET. 1984

EL JEFE DEL SERVICIO

